

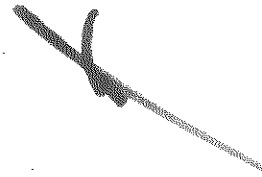
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0634.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

EMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0634.2016

BITÁCORA: 13/G1-0188/10/16

Pachuca, Hidalgo, 25 de Octubre de 2016

-163910

C.C SIDORO, ENRIQUE, ADALBERO DE APELLIDOS SOLIS LUNA
[Redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/906/2010 de fecha 22 de Noviembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 46.204 Metros cúbicos	5	1	5	16448637	16448641
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 11.551 Metros cúbicos	2	1	2	16448642	16448643
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 9.241 Metros cúbicos	1	1	1	16448644	16448644
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, leñas en rollo, Pinus patula, (Pino), 7.701 Metros cúbicos	3	1	3	16448645	16448647
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Pinus ayacahuite, (Pino), 3.910 Metros cúbicos	1	1	1	16448648	16448648
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus ayacahuite, (Pino), 1.108 Metros cúbicos	1	1	1	16448649	16448649

[Redacted]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0634.2016

BITACORA: 13/G1-0188/10/16

Pachuca, Hidalgo. 25 de Octubre de 2016

163910

P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, celulósicos, Pinus ayacahuite, (Pino), 0.652 Metros cúbicos	1	1	1	16448650	16448650
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, leñas en rollo, Pinus ayacahuite, (Pino), 0.652 Metros cúbicos	1	1	1	16448651	16448651
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 7.119 Metros cúbicos	1	1	1	16448652	16448652
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 10.679 Metros cúbicos	2	1	2	16448653	16448654
P.P. LOS ARMADILLOS, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARM-001/10, leñas en rollo, Quercus laurina, (Encino), 5.221 Metros cúbicos	3	1	3	16448655	16448657

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

21 FOLIOS

Bld. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,
Tel.: (771) 7179404/06/17/23- Fax: 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

FVC/AVP/EC